



**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**

Central Sindical Independiente y de Funcionarios

## **CSI.F INFORMA**

En relación a lo que deseen hacer los funcionarios que quieren participar en el Concurso de Méritos del Grupo C1, motivado por la ejecución de la sentencia que obliga a convocar todas las plazas existentes en el momento de la convocatoria, los Servicios Jurídicos del CSI.F, Prevén presentar mañana mismo el incidente de ejecución solicitando la suspensión de la ejecución de la sentencia en los términos que el Gobierno lo ha hecho.

Respecto al problema que se nos plantea sobre si solicitar plaza o no, los propios Servicios Jurídicos del Sindicato, nos informan de que lo conveniente sería solicitar, para evitar que decaiga el derecho y, teniendo en cuenta que posteriormente habrá una adjudicación provisional de las plazas (no confundir con la adscripción provisional que es la situación), esperan que el juez haya resuelto favorablemente a la suspensión antes de dicha adjudicación provisional de plazas. Caso de no hacerlo siempre se podría renunciar en dicha fase.

Es lamentable que tengamos que estar todavía y después de más de dos años de pleitos con estos asuntos para tener lo que la ley nos reconoce en derecho. "Por sus hechos les conocerás".